



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B. UNIDAD ORGÁNICA: ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

a. ABOGADO I

ABOGADO I	
REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	* Título profesional de Abogado. * Colegiado con habilitación profesional vigente.
Experiencia.	* Experiencia general: en el sector público o privado (02) dos años. * Experiencia específica requerida para el puesto: (01) año de experiencia profesional en el cargo, en el sector público. * Deseable en el Sector Educación. NOTA: La Experiencia laboral deberá ser acreditada con: Constancias y/o certificados de trabajo y/o contratos y/o resoluciones y/o Certificado Único Laboral y otros; además, debe adjuntarse sus boletas de pago, recibo por honorarios u otro documento que acredite la justificación del pago.
Competencias	* Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral, cooperación, proactividad, iniciativa.
Cursos y/o estudios de especialización.	* Capacitación especializada en el área. Cursos y/o estudios de especialización en Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Laboral.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	* Cursos, diplomados y capacitaciones (en Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Laboral)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Principales funciones a desarrollar:	
a) Analizar, proyectos de normas, dispositivos y procedimientos jurídicos especializados emitiendo opinión legal.	
b) Formular proyectos de contratos, convenios u otros documentos que requiera la institución, en materia jurídica.	
c) Participar en la elaboración del Plan Anual del área.	
d) Participar en la elaboración de normatividad interna.	
e) Preparar informes de los expedientes que se le encomienden, adjuntando los proyectos de resolución, de ser el caso.	
f) Representar, por delegación a la UGEL ante las demandas judiciales.	
g) Asesorar y absolver consultas de carácter jurídico puesto a su consideración.	
h) Intervenir en comisiones de trabajo en materia jurídica.	
i) Estudiar y emitir opinión jurídica en asuntos de carácter administrativo	
j) Estudiar y emitir opinión jurídica en asuntos de carácter judicial y/o fiscal, adjuntando los proyectos de resolución de ser el caso.	
k) Calificar y tramitar recursos administrativos de impugnación	
l) Otras funciones que se le asigne y corresponda.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Sede Ugel San Pablo, oficina de Administración, Jiron Talara N° 114 - San Pablo.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del Contrato, hasta el 29 de julio de 2024
Modalidad de trabajo	Presencial.
Contraprestación Mensual	S/ 2,300.00 (Dos mil Trescientos con 00/100 soles), además los beneficios por negociación colectiva, establecida en el DS. N°311-2022-EF (S/ 64.19) y el DS. 313-2023-EF (S/ 50.00), incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • No tener antecedentes Judiciales ni penales • No haber condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988 • No haber sido condenado por delitos señalados en la ley N° 30901. • No tener impedimento para contratar con el estado. • No tener sanción por falta administrativa, vigente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA N ° 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL CONTRATO PUEDE SER PRORROGADO O RENOVADO, SIENDO SUFICIENTE PARA ELLO LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ADENDA O RENOVACIÓN DEL CONTRATO.